



CORPORACION EDUCACIONAL PEDRO POVEDA.  
LICEO SAN PEDRO POVEDA  
PARTICULAR SUBVENCIONADO DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO  
BUERAS N° 255 .MAIPÚ

## **PROGRAMA DE BECAS LICEO SAN PEDRO POVEDA AÑO 2021**

De acuerdo con nuestro Proyecto Educativo y la normativa legal vigente, el Liceo San Pedro Poveda ofrece a los alumnos y sus familias las siguientes becas:

### **BECA ECONÓMICA.**

El Ministerio de Educación determina e informa anualmente la nómina de alumnos prioritarios del establecimiento, se define como alumno prioritario a aquel estudiante cuya situación económica familiar puede dificultar su proceso educativo. Este grupo corresponde al 15% (Ley de subvenciones del 15%) de la matrícula total del liceo. En consecuencia, se entiende que el resto de las familias puede cancelar la escolaridad total, con todo, el liceo opta **voluntariamente** por presentar un programa de becas para beneficiar a las familias que por diversas razones lo requieran.

### **REQUISITOS:**

- Ser alumno regular y cumplir con todos los compromisos, normas y reglamentos del establecimiento.
- Para postular y/o renovar debe estar al día en la escolaridad.
- Se puede postular a una sola beca.
- Las becas no se renuevan automáticamente, debe postularse anualmente.

Se pierde o no se renueva cuando:

- La familia renuncia voluntariamente (cambio de situación económica).
- Por constatar datos falsos o adulterados con el fin de conseguir la beca.

### **1. BECA SAN PEDRO POVEDA FAMILIAR.**

Todas las familias que tienen más de un hijo estudiando en el liceo, pueden optar a ella presentando informe de notas semestral o certificado anual de estudios (promedio anual). Consiste en la rebaja parcial de su escolaridad de acuerdo al siguiente criterio: Por un hermano o más: 15% de descuento por cada uno. Dicho beneficio lo pierde el hermano que obtenga menos de un 6,0 de promedio semestral en el primer semestre (lo pierde para el 2º Semestre) o de promedio final anual, en este caso pierde el beneficio para el primer semestre del año siguiente.

### **2. BECA ECONÓMICA SAN PEDRO POVEDA:**

Para beneficiar a aquellas familias que sin pertenecer al 15% de alumnos prioritarios informados por Mineduc y de acuerdo a su situación socioeconómica lo requieran, a través del proceso interno del liceo.

### **3. PROCEDIMIENTO POSTULACIÓN A BECAS:**

- 3.1. El apoderado debe descargar el formulario de postulación desde la página web del liceo.
- 3.2. Entregar formulario de postulación completo con todos los datos y antecedentes solicitados a través de las siguientes alternativas:
  - a. Enviar vía correo electrónico a: [becas@liceopedropoveda.cl](mailto:becas@liceopedropoveda.cl)
  - b. Dejar en el liceo los documentos en un sobre cerrado en una caja buzón habilitada para su recepción.
- 3.3 Respalda con fotocopia de documentos solicitados (gastos comunes, certificados médicos, finiquitos, otros)
- 3.4 Presentar Registro social de hogares actualizado.
- 3.5 Presentar 3 últimas liquidaciones de sueldo de los adultos que aporten con ingresos al grupo familiar.

#### **4. ASIGNACIÓN.**

- 4.1. El establecimiento resolverá las solicitudes a través de una Comisión.
- 4.2. Los porcentajes asignados serán de: 100%, 75%, 50% y 25%, según puntajes obtenidos del resultado de la evaluación realizada a los antecedentes presentados.
- 4.3. La asistente social comunicará por escrito vía correo electrónico la exención total o parcial.

#### **5. APELACIÓN.**

Los apoderados que no obtuvieron el beneficio, pueden apelar a la "Comisión de Becas" en el tiempo asignado según cronograma.

#### **6. CRONOGRAMA**

6.1. **Desde el 13 de octubre:** Se encuentra disponible el formulario de postulación en página web del liceo.

6.2. **Semana del 19 al 23 de octubre:** Entrega de formulario de postulación:

-Virtualmente al correo: **becas@liceopedropoveda.cl**

-Presencialmente: Si opta por entregar los documentos impresos en el liceo, habrá un buzón disponible, el horario será: de 9:30 a 13:00 horas.

6.3. **Desde 26 de octubre al 13 de noviembre:** Proceso de revisión y evaluación de antecedentes por parte de la Comisión Becas.

6.4. **Semana del 16 al 20 de noviembre.** Entrega de resultados.

6.5. **Lunes 23 de noviembre.** Apelación.

6.6. **Viernes 27 de noviembre.** Resultados de apelación.

#### **7. PROCESO REZAGADOS.**

7.1. Recepción de formulario de postulación: **viernes 27 de noviembre.**

7.2 Entrega de resultados: **viernes 11 de diciembre.**

**COMISION BECAS LICEO SAN PEDRO POVEDA**

---

### **COMPROBANTE DE TOMA DE CONOCIMIENTO BECAS LICEO SAN PEDRO POVEDA AÑO ACADÉMICO 2021.**

Apoderados de Enseñanza Básica enviar de forma virtual al siguiente link:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYpK58qdGKWUjiiAIQSnSBGZxxm5SGFvRvV5DjHWJfTohG9A/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYpK58qdGKWUjiiAIQSnSBGZxxm5SGFvRvV5DjHWJfTohG9A/viewform?usp=sf_link)

Apoderados de Enseñanza Media enviar de forma virtual al siguiente link:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScX3yP7U6LUuAs6OCr9gxiOj\\_DJjdy1BDn8Nm1b07SM2DU0A/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScX3yP7U6LUuAs6OCr9gxiOj_DJjdy1BDn8Nm1b07SM2DU0A/viewform?usp=sf_link)

